



# Institución Educativa "El Pedregal"

Núcleo Educativo: 921 - Medellín - Antioquia

Código Icfes: 065722

Nit: 811.019.733-6

Código Dane: 1050010-19194

## Resolución Rectoral Adjudicación Nro. RA04 Mayo 14 de 2020

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° O4 para la:

**SUMINISTRO CONCENTRADO CHUNKY POLLO : 07 DE 25KG, 02 DE 2KG y 01 DE 4KG, PARA 02 PERROS SENDERO ECOLOGICO DE LA IE. CUMPLIENDO CON EL NUEVO REGLAMENO DE LA IE, PARA CONTRATACION VIRTUAL.**

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1º y artículo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° O4 cuyo objeto es:

**SUMINISTRO CONCENTRADO CHUNKY POLLO : 07 DE 25KG, 02 DE 2KG y 01 DE 4KG, PARA 02 PERROS SENDERO ECOLOGICO DE LA IE. CUMPLIENDO CON EL NUEVO REGLAMENO DE LA IE, PARA CONTRATACION VIRTUAL.**

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	EQUIPOS VET SAS
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

**EQUIPOS VET SAS**

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° O4 A: EQUIPOS VET SAS

con NIT. 901094600-0 cuyo objetivo es:

**SUMINISTRO CONCENTRADO CHUNKY POLLO : 07 DE 25KG, 02 DE 2KG y 01 DE 4KG, PARA 02 PERROS SENDERO ECOLOGICO DE LA IE. CUMPLIENDO CON EL NUEVO REGLAMENO DE LA IE, PARA CONTRATACION VIRTUAL.**

Por valor de \$995.600

**NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M.C**

**ARTICULO SEGUNDO:** Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No 5 con fecha Mayo 07 de 2020

Compromiso 5 con fecha Mayo 14 de 2020

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**EDWIN FERNEY MONTOYA VELASQUEZ**

Rector